

PROTOCOLO DE SINIESTROS

POLIZA BAJAS LABORALES AXA

Para la comunicación de siniestros por baja laboral a consecuencia de enfermedad común o accidente no laboral, será imprescindible comunicar el siniestro una vez que se disponga toda la documentación que a continuación se detalla:

- Impreso comunicación de siniestro cumplimentado, **firmado y con nº de cuenta de pago**
- Parte inicial de baja con diagnóstico
- Parte alta o hasta parte de confirmación 4 (bajas de más de 20 días)
- Certificado de afiliación a CSIF (*)
- Parte médico de urgencias para casos de accidente no laboral
- Informe médico de objetivación médica (resultado prueba diagnóstica) para bajas a consecuencia de dolores, algias o vértigos.

(*) Se hace constar expresamente que el asegurado deberá estar afiliado al sindicato CSI-F durante la vigencia del seguro. No procederá devolución de prima por baja sindical.

Rogamos se abstengan de comunicar el siniestro hasta no disponer de toda la documentación completa.

La comunicación ha de realizarse mediante el siguiente medio:

- **E-mail:** **seguroscsif@ferrerresysole.es**

Siniestros excluidos:

- Procesos de baja iniciados antes de la fecha de contratación de la póliza
- Bajas producidas por procesos y tratamientos psicológicos o psiquiátricos.
- Bajas producidas por procesos de dolores, algias y vértigos sin objetivación médica
- Bajas por enfermedad profesional y/o accidente laboral, así como cualquier lesión o secuela
- Los procesos de baja derivados de las siguientes enfermedades:
 - Enfermedad Profesional.
 - Intervención quirúrgica que no derive de accidente o enfermedad común.
 - Patologías psicológicas o psiquiátricas, tales como ansiedad, depresión, estrés o similares.
 - Enfermedades derivadas del consumo de estupefacientes, drogas y alcohol.
 - Tratamientos de fertilidad, esterilidad, fecundación in Vitro, inseminación artificial, esterilizaciones, embarazo y parto.
 - Cirugía de refracción (Corrección de miopía, hipermetropía, astigmatismo, etc.) así como las derivadas de correcciones estéticas que no deriven de un accidente.
 - Sida y/o enfermedades asociadas al virus VIH.
 - Epidemias oficialmente declaradas.